

EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE LA TARDE

SUSCRIPCIÓN

En Santiago, una peseta al mes.—Provincias y Portugal, 3'50 trimestre.—Extranjero, 30 pías. semestres.

Redacción, Administración é Imprenta, Gelmírez 28, pral, y bajos. Teléfono núm. 2.

PUBLICIDAD

Línea en 3.º pág. 0'10.—Sección local 0'50 comunicados y reclamos á precios convencionales. Por la Ley de 1896 cada anuncio pagará 10 céntimos, por impuesto del Timbre.

AÑO X.

Jueves 2 de Noviembre de 1905

Núm. 3.291

Revista Económica y Financiera

BOLSA DE MADRID

En una semana de fiestas, de clausura de la Bolsa un día, de crisis profunda, de agitación tremenda en Rusia y de baja de todos los valores en París, no es poco lograr mantener nuestro crédito interior sólo con un descenso de cinco céntimos, mientras el Amortizable ha ganado 15.

El curso de las cotizaciones ha sido el siguiente:
Interior al centado, 78-45, 78-35 y 78-30; á fin de mes, 78-45, 78-40, 78-35, 78-30 y 78-32 1/2, y al próximo, 78-75, 78-70, 78-65, 78-60 y 78-65.
E Amortizable, á 98-65, 98-55 y 98-70.

El Exterior en París, de 92-80 descendió á 91-27, perdiendo, por consiguiente, 53 céntimos.

Ha habido, pues, más firmeza en nuestro mercado que en el de París, y se explica porque nos alcanza menos á nosotros que á la Nación vecina el efecto del estado de perturbación de Rusia y de la actitud algún tanto belicosa que demostró el Emperador de Alemania en su ya célebre brindis ante el Monumento á Moltke, y así se comprende que, á pesar de la baja de nuestro Exterior, que obedeció, según antes decíamos, á la de todos los valores que se cotizan en París, el Interior pudo decirse que se ha mantenido firme.

De mejorar no era ocasión, y menos cuando el dinero escasea y los especuladores se mantienen á la expectativa hasta ver cómo se resuelve la crisis y qué criterio domina por fin, así en el Presupuesto próximo como en la política económica que se proponga desarrollar el partido liberal.

Porque si el Sr. Echegaray abandonase la cartera de Hacienda, sería señal de que no se rinde culto ante todo al *superávit* y la economía en los gastos; y si éstos se aumentan, y bajo el equívoco concepto de abaratar las subsistencias, se pone mano en el impuesto de Consumos, y se consigue aumentar el rendimiento de los alcoholales, adós excedentes de ingreso para ir pagando al Banco, y tras el empréstito de consolidación de los 200 millones de pesetas de las obligaciones del Tesoro, en el pervenir habría que hacer otros empréstitos destinados á pagar al Banco.

Y con esas amenazas no es posible, en modo alguno la mejora de nuestro crédito.

También se espera conocer el resultado que ofrece la prórroga de las obligaciones que vencen en fin del actual, y aunque se creía que serían pocas las que se presentarían al reembolso, en éstos últimos días ha variado algo la actitud del mercado; pero pronto se saldrá de dudas.

Lo único que hay de cierto es que la semana última comenzó bien y ha acabado mal.

Sólo se ha logrado igualar el Contado con el Fin de mes, para facilitar la liquidación; pero la doble con el Próximo, que era de 20 céntimos, se ha ensanchado á 35, no tanto por la confianza en la mejora, como por hacer pagar la cara á los que necesitan debar operaciones.

Estrangulamiento bursátil se llama esa figura.

Las acciones del Banco de España han vuelto á descender nada menos que cinco enteros, sin más motivo que el temor de que dejase de dirigir la Hacienda el Sr. Echegaray, en quien tenía el establecimiento un razonado defensor, que se proponía organizarlo sobre bases duraderas que alejaran las perjuicios que le ocasiona la aplicación, y sobre todo la interpretación, que se da á la vigente ley del Banco. Porque, fuera de este, sus negocios no pueden ir mejor, puesto que va desarrollando el crédito mercantil, y este le asegura nuevas beneficios y las simpatías de las clases agrícolas.

Las de Tabacos se mantienen firmes, y hasta han ganado un cuartillo. Las del Banco Español de Crédito y del Hipotecario no se han cotizado. Las cédulas del último ganan 10 céntimos.

Las obligaciones de la Compañía Madrileña de Electricidad siguen á 89-50. Las nuevas del Norte á 86-60, y las Azules á 103-25.
De nueve ha retrocedido el cambio de las Azucareras preferentes, puesto que, de 70-50, han bajado á 67. Las ordinarias ganan un cuartillo, quedando á 34-25. Las obligaciones han mejorado otro cuartillo, cerrando á 96-75.

El cambio internacional, á pesar de la entrada del oro que hayan traído los extrajeros que vienen á las fiestas, ha subido 80 céntimos. Se ve que los agricultores no tienen gran temor á los

planes que se anunciaban para regularizarlo, é que creen que no llegarán á presentarse á las Cortes. Sea de ello lo que quiera, podemos contentarnos por ahora con que no exceda la prima del 30 por 100, y con esto ya se habrá conseguido algo.

He aquí la cotización comparada de la semana:

VALORES DEL ESTADO	DIA 21 Octubre.	DIA 28 Octubre.
4 por 100 interior.	78'35	78'30
5 por 10 amortizable.	98'55	98'70
Carpetas provisionales.		
VALORES MERCANTILES.		
Banco de España.	430'00	425'00
Compañía de Tabacos.	336'00	336'25
Cédulas Ban. Hip. al 5.	100'80	100'90
Cédulas al 4.	"	"
GAMBIOS		
Londres.	32'17	32'34
París.	27'90	28'70

Los nuevos ministros



D. JOAQUÍN LÓPEZ PUIGCERVER

El Sr. López Puigcerver, es un notable del partido. Ha desempeñado diferentes carteras, y desde los tiempos del Sr. Sagasta figura al frente de un grupo parlamentario.

Ve al ministerio de Gracia y Justicia, donde es seguro que, en otras circunstancias, podría desarrollar sus brillantes aptitudes de juriscónsultante.



D. MANUEL EGUILIOR

El Sr. Eguilior, ha desempeñado en anteriores situaciones liberales la cartera de Hacienda y el Gobierno del Banco de España.

Fué también comisario regio de Consuegra-Almería, y su celo, desinterés y actividad le hicieron acreedor al título de conde de Albea, que le ha sido otorgado recientemente.

Oblatas forzosas

(CONCLUSIÓN)

Asimismo es increíble que de la bien certada pluma del Sr. Fontenla hayan brotado estos renglones:

«Que la ley 8.ª, tit. 19 de la parte 1.ª (observese el contraste de este lujo de detalles con la cita pelada del Concilio de Letrán), definió á las oblatas como *ofrendas que hacen los omes [en la Iglesia] al Altar, ó al Clerigo, besándole la mano ó el pie, quando dice la Missa, por reverencia de Dios, á fin de que esta non son tenudos los omes de la hacer, si non quisieren nin les pueden apremiar que la fagan*. Manifesté antes que así decía, pero debí estampar que así de-

bía decir, pues en el escrito que *El Liberal y Tierra Gallega* se complacía en atribuir al señor Fontenla, además de aparecer desfiguradas varias palabras (quiser crear que sin malicia), se omiten las que yo celebro entre estos signos [], cosas que alteran bastante el sentido. Mas aun cuando así fuese, ¿quién tendría que ver las ofrendas que se hacen en la Iglesia al Altar ó al Clerigo, quando dice la Missa, este es, durante el Ofertorio, con las oblatas sagradas, únicas que aquí se debaten?

Des-elas de confesión hay en la Iglesia católica: la pública, que los antiguos fieles acostumbraban á hacer en alta voz para mayor humildad y arrepentimiento, y la sacramental. Porque la Iglesia haya declarado que la primera no son tenudos los omes de la hacer, mas se les puede apremiar que la fagan, ¿quede alguien deducir en sana lógica que tampoco obliga la sacramental?

Continúa el autor del recurso: «La ley 9.ª siguiente dice que el clérigo pobre no podrá apremiar á hacer la ofrenda.» Ya he demostrado que la ley anterior y las primeras palabras de ésta, tienen que ver con las oblatas que nos ocupan lo mismo que la veleidat con el teñino; pero, además, es inexacto que esa ley afirma así en absoluto que el clérigo pobre no podrá apremiar á hacer la ofrenda. La ley 9.ª principia de esta modo: «Pobre sayando el Clerigo de Missa... non podrian apremiar á los omes, que la ofrezcan, pero pueden constreñir desta manera, non les dexando las horas.» ¿Qué es como si dijera: El méxico pobre no podrá exigir honorarios de los enfermos pero pueden constreñir de esta manera, no les haciendo las visitas. Anoto esto, sólo para que resalte la buena fe con que mi adversario proceda en las citas, porque ya queda sentado que nada absolutamente tienen que ver estas disposiciones con la cuestión presente.

Si alguna duda quedara, se disipará instantáneamente si más que continuar leyendo el mismísimo párrafo de la mencionada ley 9.ª que establece claramente la exigibilidad jurídica de las oblatas. Y á modo:

«Mas si en alguna tierra ó en algun lugar ouiesse por costumbre de ofrecer EN LAS PASCUAS ó en las fiestas señaladas OFRENDA CIERTA; e se dexassen de aquella costumbre, non queriendo usar della, por tal razon como esta, non los deve el Clerigo por si mismo agraviar dexando de decir las Horas, mas deve rogar al Obispo ó al Prelado que youiere que el de su officio LES CONSTRINA, QUE GUARDEN AQUELLA BUENA COSTUMBRE.»

Si alguna objetase que, tanto el Concilio de Letrán como la ley de Partidas, se refieren exclusivamente al Obispo, se graduaría ipso facto de pobre hombre en materias jurídicas, por desconocer la extensión de las jurisdicciones eclesiásticas y civil antes del Decreto-ley de unificación de fuerzas de 6 de Diciembre de 1838.

Y ahora pregunto: ¿qué calificativo merece la conducta del que, al citar una ley, emite selapada y artementada las únicas palabras atinentes al asunto, y solo apunta, y estas tergiversadas aún, las extrañas á la materia?

Lo enerra el Diccionario de la Academia, pero ruego se me evite el mal rato que me causaría el estampar aquí. ¿A quien que conozca como yo, no sólo el saber, sino lo que vale más todavía, la humildad y nobleza del Sr. Martínez Fontenla, puede hacerse conculgar con la burdísima especie de que este competente lastrado sea el autor del esperpento jurídico que vengo refutando? Seguramente que nadie osará inferirle tal injuria.

Constatados y firmes *El Liberal y Tierra Gallega* en su propósito de empujar y destruir el sólido prestigio forense del Sr. Martínez Fontenla, celebran en boca de este señor los siguientes párrafos:

«Las leyes de 23 de Julio de 1837 y 31 de Agosto de 1841 suprimieron los diezmos y primicias y las demás donaciones ferrosas, con excepción de los derechos de estela y pie de altar. Hasta la sociedad queda ya demostrado, con documentos fehacientes é incontestables, que las oblatas están EXPRESAMENTE comprendidas en los derechos de estela y pie de altar, y que con arreglo de esta base se procedió siempre en España en las reformas llevadas á cabo en el período que atravessamos.» (R. O. supracitada de 25 de Septiembre de 1856) y que, por consiguiente, lejos de probar cosa alguna en contrario las des leyes citadas por el autor de este desgraciadísimo recurso, constituyen des fortísimos puntos en que se apoya la exigibilidad jurídica de las oblatas.

Y que, por fin, la R. O. de 3 de Enero de 1854 prohibió la «excepción de estas prestaciones, cualquiera que fuera su denominación».

Efectivamente. La Real Cédula con-

cordada, que no R. O. de esa fecha establece, en la base 2.ª, que «al plan parroquial se unirá tanto el arancel general de derechos de iglesia y estela... como el particular de cada arciprestazgo ó parroquia», y, en el ruogo 11.º, se pide á los Reverendos Prelados «que impongan severa prohibición de exigir otros derechos FUERA DE LOS DEL ARANCELO; luego es evidente que los incluidos en el arancel pueden legalmente exigirse. Veamos el último párrafo del Arancel vigente en esta Archidiócesis, aprobado por la Real Cédula de 27 de Junio de 1867, auxiliatoria del R. D. de fecha 26 del propio mes y año:

«Oblatas. Conservamos esta costumbre de la oblata en especie, que se paga en casi todo el Arzobispado, según está establecida en cada parroquia.»

Presiguendo impertinente por el camino emprendido de amontonar falsedades, despropósitos y peregrinadas inaplicables, añade el autor del tristísimo y deforme engendro jurídico que vengo examinando, que la oblata no es materia jurídica; que respecto á ella sólo cabe que la Iglesia ejerza un poder espiritual; que la simple costumbre de hecho no puede convertirse en obligación exigible; que el juez de la Estrada pretende hacer la humana fuerza y la autoridad de los párrocos ilimitada (!); y vuelve á repetir que la costumbre sólo es aplicable en defecto de precepto escrito y no puede prevalecer contra la ley; que no debe confundirse la costumbre jurídica con la simple repetición de hechos voluntarios... ¿Así se habrá figurado el ilgaro autor de esa merced curulesca que el dignísimo juez de la Estrada y todos cuantos abogados españoles conservan el sentido común afirman que la costumbre debe prevalecer contra la ley y que el hábito de lavarse por las mañanas ó de dar un paseo por las tardes constituye una costumbre jurídica?

«Una legislación eclosa canónica y civil ha quitado la exigibilidad á la oblata. Eso es una falsedad. Reto al padre de esa lastimosa criatura á que cite UNA SOLA ley, canónica ó civil, con fuerza de obligar, que quite exigibilidad á la oblata.»

Por último, ¿a misma Audiencia de la Coruña dirigió en tiempo de lejano una circular á los jueces encargados de las cuantas demandas se les presentasen sobre oblatas fuesen rechazadas de plano.»

Clarte, clarísimo. ¿Libramos Dios de desvirtuar la fuerza de la única cita pertinente de mi adversario? Pare obderriva la lógica maravillosa de estos sujetos. Se pasan la vida gritando que una costumbre, por secular y respetable que sea, no puede prevalecer contra la ley, y, en cambio, otorgan eficacia bastante para derogar una casidísima legislación canónica, concordataria y civil, á una circular de un presidente de una Audiencia. ¡Ja, ja, ja!

Pero ¡a una es inadmisibles recurso les queda. La circular de D. Eugenio Díaz, presidente de la Audiencia de la Coruña, publicada en el Boletín Oficial de la provincia del 14 de Mayo de 1870 (supongo que á esta aludiré, pues no hay otra) fué derogada por R. O. de 18 de Mayo de 1872.

Pues bien: ¿es posible que un amasijo tal de imposturas y falsedades, de inexactitudes y despropósitos, de peregrinadas y desatinos, torpemente expuestas y peor hilvanadas, sea obra de un juriscónsultante tan reconocido valla como el Sr. Martínez Fontenla?

Yo no lo creo, aun cuando da lugar á suspensar así el prolongado silencio de esa señor, al cual envié mis anteriores artículos para que vindicase la grave ofensa que *El Liberal y Tierra Gallega* pretendían inferirle, achacándole la paternidad de tan monstruosos engendros. Mas si, contra lo que espero, resultara ser el señor Martínez Fontenla el autor de ese recurso, estaría en mi derecho al deducir las siguientes conclusiones, muy dignas de ser meditadas y reflejas:

1.º Si en terreno tan conocido para el Sr. Fontenla la ciegan las pasiones hasta el punto de impulsarle á estampar esas inconcebibles atrocidades, ¿cuál ne será la pujanza de esas pasiones en materias religiosas, á cuyo estudio ne dedicó seguramente la cátedrística parte del tiempo empleado en el aprendizaje de las leyes?

2.º Que encontrándose la verdadera ciencia en la Iglesia católica, la prensa sectaria, intentando demostrar lo contrario, se dedica con todo empeño á ir fixar á cuatro medallitas y nulidades, para encubrir la pobreza intelectual de sus secuaces.

3.º Si una persona del talento del señor Fontenla desbarra tan lastimosamente, aún en materias de su profesión, ¿qué ne harán los infelices anticlericales de escalera abajo? Los pobrecillos, como el D. Jerónimo de

El Médico á palos, están dispensados de tener sentido común.

4.º Que todo ese montón anónimo de enemigos del catolicismo que hacen gala del desprecio con que miran el *magister dixit*, ó sea el principio de autoridad, en cuanto alguien de su campo, que sobrellega un poco del nivel común, asegura cualquier cosa, aunque sea una enormidad, hacen del dogmatizador un non plus ultra de sabiduría, y desgraciado de aquel que se atreve á dudar en lo más mínimo de la ciencia de su ídolo encumbrado;

5.º Que muchos incrédulos son considerados como pezes de ciencia, porque los católicos ne nos decidimos á desenmascarlos, caiga quien cayere, y

6.º Que si los periodistas sectarios en asuntos tan claros y notorios intentan extravíar la opinión pública, afirmando falsedades y estampando calumnias de tan abultado calibre como las aquí apuntadas, ¿qué se podrán merecer cuando relatan hechos de más difícil comprobación?

En fin, quien quiera que haya sido el autor de tan disparatada obra, como caballero, está en el ineludible deber de retirar todas las injurias é insultos deplazados que le plugo amontonar sobre el intachable é integérrimo Juez de la Estrada, Sr. D. Gonzalo Pines, y de restituirle la hora profesional que, en cuanto estuviere de su parte, le arrebató; tiene la obligación imprescindible de reconocer la legitimidad de los derechos que intentó sustraer al respetable Clero parroquial; de procurar noble y lealmente, en la medida de sus fuerzas, resarcir los daños causados, y de consular con persona parita en achaques de restitución, si, como creo, está en el caso de devolver las cantidades cobradas por la redacción de esa inculcable recurso de responsabilidad.

UN ABOGADILLO.

(De La Libertad de Coruña.)

El gobierno en las Cortes

En el Senado

El martes se presentó el nuevo gobierno en la alta Cámara, excepción hecha del general Weyler.

El Sr. Montero Ríos hace la presentación del Gobierno.

Explicando la crisis declaró que el antiguo Gabinete contaba con la confianza de la corona y de las Cortes, pero en vista de algunas censuras que se le dirigían calificándole de Gobierno débil y somi, creyó conveniente reorganizarle constituyéndose otro en el que estuvieran comprendidos todos los jefes y prohombres de la mayoría.

El Sr. Cavestany anuncia una interpellación sobre la crisis.

Los Sres. Labra, conde de Esteban Collantes y Alledalazar la creen inútil, por estar pendiente de discusión el mensaje de la Corona.

En el Congreso

El salón y las tribunas están llenos. La Cámara presenta animadísimo aspecto.

Dase lectura á una comunicación participando la constitución del Gobierno.

Los ministros saludan á la presidencia y ocupan el banco azul.

El Sr. Montero Ríos pronuncia un discurso de presentación, análogo al que hizo en el Senado.

DISCUTIENDO LA CRISIS

Discurso de Alba

El Sr. Alba censura la crisis, calificándola de inexplicable en su origen, desarrollo y solución.

Dice que al Sr. Montero Ríos le preocupa la causa de la inselencia que inspiraba á algunos. (*Grandes voces en la mayoría*).

El marqués de la Vega de Armijo: Aquí nadie dice inselencias. La presidencia no las censurará.

Signo hablando el Sr. Alba.

Dice que el Sr. Montero Ríos ha aparecido envuelto en la encerrona que le tendieron los prohombres liberales, según las declaraciones que el mismo ha hecho.

Pregunta si estas declaraciones son ciertas.

Pregunta también cual es la significación del conde de Romanones dentro del Gabinete.

Dice que se ha sacrificado á cuatro ministros por procedimientos hipocritas.

Pregunta porque han quedado los demás ministros.

El Sr. Montero Ríos—dice—halla

mado al Gobierno á quienes le votaron en el Senado para jefe del partido.

El jefe del Gobierno—agrega—practica la teoría: le mío es mío y lo ageno también.

Pregunta si la presencia del general Weyler en el ministerio de Marina significa la supresión de este ministerio.

Sostiene que debe prescindirse de sacar un presupuesto más.

El país desea otra cosa y que los ministros sean duraderos.

Habla Montero

Contéstale el Sr. Montero Ríos.

Dice que cuando el Congreso se constituya discutirá enantes los diputados quieran.

Explica que no ha ido al Congreso antes de hoy por estar discutiéndose las actas.

Explica también las consultas con los prohombres del partido liberal, diciendo que fueron para conocer las opiniones y aspiraciones del mismo.

Agrega que las consultas las hizo escrupulosamente.

No discute que la política deban manejarla sólo los jóvenes.

Dice que desea larga vida á la minoría villaverdista.

El Sr. Mayner exclama: —[Al cuartel de Laváides! (Risas.)]

El Sr. Montero Ríos declara que responde de cuanto dice.

Cuanto ha leído el Sr. Alba—agrega—lo he dicho.

Este Gobierno subsistirá mientras cuente con la confianza de la Corona y de las Cortes.

Mañifiesta que contestará á las preguntas del Sr. Alba cuando haya contestado á la interpelación del Sr. Cavestany en el Senado.

Fuga de Montero

Terminado su discurso hace ademán de retirarse el Sr. Montero Ríos.

Los republicanos protestan.

El marqués de la Vega de Armijo: Este debate no puede continuar.

El Sr. Alba quiere rectificar.

El Sr. Salmerón: Bueno es cumplir con los deberes de cortesía, pero el señor Montero Ríos tiene el deber de estar aquí.

El Sr. Montero Ríos: Quedan mis compañeros de Gobierno que pueden contestar, yo volveré.

Voces en las minorías: ¡No, no!

El Sr. Montero Ríos: No tenéis derecho á impedir mis movimientos.

Escándalo y protestas

Dichas estas palabras se retira, dando lugar su marcha á una gran escándalo.

Las minorías protestan.

Oyéanse varias voces.

—[Eso es una fuga!]

Los Sres. Alba y conde de Romanones, puestos en pie, gritan desafortunadamente.

Continúa el incidente

El Sr. Alba pide que se suspenda la sesión hasta que vuelva el Sr. Montero Ríos.

El marqués de la Vega de Armijo contéstale que no está en sus atribuciones hacer lo que se pide.

El Sr. Alba invoca algunos precedentes.

Protesta contra el hecho de que haya un regimiento para los jefes y otro para los diputados.

Insiste en hablar sobre la crisis.

El Presidente dice que se pasa á la orden del día y que se va á discutir un voto particular formulado por el señor Junoy á un dictamen de la Comisión de actas.

El Sr. Alba persiste en hablar.

El Sr. Salmerón: El derecho á discutir es privativo del Sr. Alba y de todos.

El marqués de la Vega de Armijo: No lo entiendo así. (Risas.)

El Sr. Salmerón: Desde el Senado debe venir el Sr. Montero Ríos para contestar.

Es necesario conocer que representa ese Gobierno, porque la crisis es absurda.

El Sr. Puigcerver dice que jamás se le ha negado á los Gobiernos el tiempo necesario para ir á cumplir sus deberes de cortesía con la otra Cámara.

Agrega que el debate no tiene finalidad, pues no puede haber votación.

El Sr. Moré considera irregular el debate, por haberse planteado ya en el Senado.

—Ese Gobierno—dice—cuenta con el apoyo de todo el partido liberal. (Aplausos.)

El Sr. Salmerón dice que las asambleas tienen el deber primordial de formar la conciencia pública.

Declara que es indispensable discutir la refundición de los ministerios de Marina y Guerra, después de la actitud patriótica del Sr. Villanueva.

Suspéndese este debate.

La catástrofe del «Cisneros»

El Sr. Romero Rábledo pide que se forme una expediente para depurar responsabilidades por el siniestro del Cardenal Cisneros.

Recuerda las varaduras de los cruceros Reina María Cristina y María Teresa, sin que se hayan exigido responsabilidades.

Anuncia que pedirá el nombramiento de una comisión parlamentaria que

entienda en el conocimiento de las causas que hayan motivado el naufragio.

Galicia

De Ribadavia dicen que aumenta considerablemente la exportación de vinos. En los muelles de carga de la Estación del ferrocarril, no se ven más que grandes pirámides de toneles vacíos.

Salen diariamente más de 10 vagones cargados de pipas atestadas del exquisito mosto de este país.

Van consignadas á pueblos de las rías bajas.

El vapor «Villarramiel» ha llevado á Ferrol 33 toneladas de hierro para los puentes del ferrocarril á Betanzos.

En breve se llevará á la práctica una cláusula del testamento de don Narciso Ore, que ha dejado cantidades para ayudar á la construcción de un colegio de señoritas y de una iglesia parroquial en Marín.

La partida republicana que hace pocos días se ha levantado en armas en el pueblo de Crecente, habiéndose internado en el partido de Bande ha sido disuelta.

Al tenerse conocimiento en Orense de que los facciosos se dirigían á aquella provincia, salió en su persecución el comandante de la Guardia civil y en su combinación cuatro pequeñas columnas de la benemérita, el resultado de la persecución fué satisfactorio.

Según noticias oficiales, han sido capturados la mayor parte de los sediciosos, en Dimis, pueblo inmediato á Baugueses.

El cabecilla Marcelino Gómez García logró internarse en Portugal. En la huida dejó abandonada una escopeta y el asta de la bandera.

Entre los presos figura su hermano Segundo.

Es crecidísima la exportación de cebolla y patata que viene haciéndose para Cuba.

En la Coruña existen varios almacenes completamente abarrotados de aquellos artículos.

Desde el sábado al lunes á times fueron importados en dicha capital con destino á la Habana más de 500 carros de cebolla é igual número aproximadamente de patatas.

Bajo el tipo de 20.519 pesetas anuales, el Ayuntamiento de Curtis saca á arrendo por los años de 1906, 1907 y 1908 los derechos que devenga las especies sometidas al impuesto de consumos.

El día 24 del corriente se verificará en Betanzos la nueva subasta de las obras de embalsado de la Puerta de la Villa de aquella ciudad, bajo el tipo de 10.216 pesetas.

Ha sido destinado á la Administración de Cervezas de Coruña, el aspirante de la de Lugo, D. Seraffia Puerta.

En la elección parcial de un diputado provincial por Mondedive-Ribadeo ha resultado elegido el Sr. D. Patricio del Seijo.

Durante el trimestre de Julio-Septiembre han sido extraídos de las minas en explotación en la provincia de Lugo 524.463 quintales métricos de mineral, correspondiendo al Tesoro público por el 3 por 100 su valor íntegro 8.073'78.

Contrajeron matrimonio en la Coruña la señorita Eugenia López Parada y don Antonio Valeiro Lourido.

Días pasados desapareció de Villadord un obrero que trabajaba en las minas, sirviendo este de tema para que algunos se entregasen á las más extrañas fantasías.

Se dijo que dicho sujeto fuera arrojado á uno de los hornos de calcinación; y se constituyeron con toda actividad en Villadord el juez de instrucción de Ribadeo y el teniente de la guardia civil Sr. Santos, procediendo á las primeras diligencias, sin que se haya hallado vestigio alguno.

Han sido detenidos varios amigos del desaparecido.

Ha sido nombrado notario mayor de la diócesis de Orense el abogado don José Casas González.

En la inspección de policía de Vigo se ha recibido un retrato acompañado de una carta, en la que se encarga la busca del sujeto retrato, el cual es autor, en unión de otros dos, de un robo de alhajas valuadas en unos 10.000 francos, cometido en el Hotel Alexandra, de Budapesth.

El firmante de la carta ofrece un premio de 10.000 francos, para el caso de que le sean devueltas las alhajas robadas.

Los que muoran:

—En Ferrol D. Donato Marigomez García.

—En Coruña doña Josefa Longueira Martínez y don José Fernández No.

—En Viana del Bello, doña Teresa Armaste, viuda de Courel.

—En Orense, doña Adela Camarero, viuda de Rego.

—En Villar de Barrie D. Manuel Ferrero Blanco.

—En San Saturno, doña María Abelenda Verdía.

—En Ferraira del Valle de Oro, doña Carmen Núñez de Parga.

Santiago

A los comerciantes

Por 6'50 ptas. 500 cartas papel comercial y 500 sobres de color timbrados como se desee en la imprenta de este periódico.

GELMIREZ, 26

Perdídese á la caza de perdices por procedimientos prohibidos han sido denunciados al juez de Orense, Carmen Fondovilla Botana, de Pasarelos en Orense, y María Antenia Mirás, de Maaren Frades.

Entre las condecoraciones distribuidas por el Presidente de la República Francesa como recuerdo de su visita á España ha correspondido una al Sr. Romero Donalle.

Igualmente ha sido agraciado con otra correspondiente á su empleo de Comandante de Ingenieros el Presidente de la Cámara Oficial de Comercio Sr. D. Osmundo La Riva.

Felicitemos á los agraciados.

Por el Ministerio de la gobernación han sido desestimados los recursos de alzada interpuestos por los padres de los mozos Claudio Lois, de Camariñas, y Manuel Martelo, de Conje, contra acuerdos de la Comisión mixta de reclutamiento, por los cuales se declaró soldados á los citados mozos.

Ha salido para Orense acompañado de su distinguida señora el Médico militar Sr. Barea Eleicegui.

El Sr. Barea ha sido destinado á prestar sus servicios al Regimiento de Cerriela de guarnición en aquella plaza.

Se ha telegrafado al director general de Obras públicas pidiendo la reparación de la sirona del Cabo Finisterre, que desde hace tres días se halla inútil.

Mañana á las ocho y media tendrá lugar en la iglesia conventual de San Francisco un ACTO FÚNEBRE en sufragio del alma de la Sra. D.^a Ramona Fernández Iñiguez de Martínez de la Riva.

Los alumnos de quinto grupo de la Facultad de Medicina invitan al Claustro, á sus compañeros y personas piadosas para asistir á dicho acto fúnebre por cuyo favor anticipan gracias.

El juez del partido de Sagua la Grande (Cuba), llama á los que se crean con derecho á la herencia de D. José Anido Lavín, natural de la Coruña, que falleció en la Isabela de Sagua el 19 de Mayo de 1904.

Ayer tarde fué curado en el Hospital un niño de ocho años que tenía una harida en la cabeza efecto de una piedra que le arrojaron en Pastiza.

Cartas recibidas por las familias de varios emigrantes que embarcaron en el mes de Abril último para la Argentina, pinta con regres celeras la situación de aquellos infelices. Dicen que los españoles emigrantes sufren allí toda clase de penalidades, hasta el punto de que muchos de ellos se ven obligados á mendigar de puerta en puerta por no encontrar trabajo.

Ha sido nombrada maestra de la Ramalosa, doña María Gasuelo González Fernández.

La matanza de reses habida hoy en el macazo fué de un buey dos vacas y 20 terneros.

Para el consumo del día se condujeron á la plaza 1.697 kilos de carne.

Se ha recibido una circular de la Dirección general de Comunicaciones, disponiendo que dejen de recibirse en las oficinas de Cerros toda clase de valores declarados dirigidos á Rusia.

Durante el corriente mes se procederá en todos los pueblos de la provincia á la cobranza de las contribuciones territorial é industrial.

Hoy á las once de la mañana se presentó en la oficina del jefe de municipales una joven que tenía una herida en la mano izquierda ocasionada con un cristal hallándose haciendo la limpieza en el teatro.

El Ayuntamiento de Padrón anuncia la cobranza del cuarto trimestre del impuesto de consumos del corriente año, que se verificará del 19 al 20 del mes que rige.

Ayer tarde y esta mañana se celebró, como de costumbre, la visita á los cementerios.

El tiempo fué causa de que la concurrencia no fuese tanta como otros años.

Nos complacemos en manifestar que el encargado del cementario señor Montaña, atendió debidamente á cuanto se relaciona con el buen orden que debe reinar en aquel sagrado recinto, y que no se registraron incidentes de ninguna clase en las visitas de ayer y de hoy.

El día 29 del próximo pasado Octubre, dejó de existir en Muros el conocido comerciante de aquella villa don Luis Cisneros Lucas (q. e. p. d.)

Después de estar dilatada época en las Américas, el Sr. Cisneros regresó á su país con el fin de disfrutar lo más cómodamente posible el fruto de su laboriosidad y trabajos; y cuando todo le sonreía, y cuando todo era felicidad en su nuevo hogar, y cuando larga distancia se enseñoreó de su organismo produciendo el fatal fia que hoy lleva su desconsolada familia.

Tanto á su entierro como á los funerales, asistió muchísima gente de Muros y pueblos de sus inmediaciones, como testamento póstumo de las muchísimas simpatías de que gozaba el finado y de las numerosas amistades de su apreciable familia.

A la vida é hijo, y en particular á su anciano padre, el profesor de Instrucción primaria jubilado D. Luis Cisneros, enviamos nuestro pésame más sincero, deseándoles santa resignación para conllevar pérdida tan grande como la que han sufrido.

Hasta el día 6 del corriente no funcionarán las Salas de justicia de la Audiencia, para dar tiempo á que se proceda al desestero de las mismas.

En la Iglesia parroquial de Santa María del Camino y á la hora de siete y media de la mañana han dado comienzo las misas Gregorianas aplicadas por el eterno descanso del alma de la señora doña Ramona Fernández Iñiguez de Martínez de la Riva (que en paz descanse.) En la misma Iglesia y á la hora de 8 se celebran las aplicadas por el alma de su sobrino D. Marcial Fernández y Fernández (q. e. g. e.)

A la una y media de la madrugada de hoy fué detenido en el Toral un individuo que se hallaba embriagado.

Actualmente existen tres vacantes de general de división, que en breve se proveerán.

Para hacer impermeable el calzado sin endurecerlo, empleese la GRASOLINA DE FENT.

De venta en las principales Droguerías.

Anoche no traje correspondencia el tren correo por haber descarrilado la máquina del mismo al entrar en la estación de los Psaos, en un sitio muy peligroso.

Quedó volcado sobre la vía y al borde de un gran precipicio, sobre el río Miño, cerca del punto donde afluyen el Sil, el Miño, el de Monforte y el del puente.

Los viajeros experimentaron un gran susto, pero ninguno de ellos sufrió percance mayor.

El fogonero, que iba en la máquina, quedó debajo de ésta, y cuando se fué á prestarle auxilio, se vió que resultaba ileso.

Los viajeros hicieron trasbordo, pues no podía pasar el tren.

La correspondencia vino hoy en el mixto de la mañana.

Se recibió en el gobierno civil el nombramiento de D. Gustavo Orazco Wais, para desempeñar el cargo de auxiliar de primera clase.

Resultado positivo

La dispepsia es la afección que más se padece en nuestros días, originando la inapetencia, debilidad y anemia, por falta de nutrición, curándose únicamente, con el *Ellicir Estomacal de Saiz de Carlos*, marca STOMALIX.

El tiempo continúa muy frío y descargan á intervalos fuertes aguaceros y aun granizadas.

El mercado que hoy se celebró en el campo de Santa Sasana se vió regularmente concurrido.

Hicieronse numerosas transacciones en ganado vacuno y aun algunas más que de ordinario en el vacuno.

Mañana celebrará sesión supletoria la corporación municipal.

El sábado debutará en el teatro principal la compañía de zarzuela que dirigen los Sres. Navarro y Borrás. Pondrá en escena el drama lírico en tres actos *La Tempestad*.

Ha sido nombrado oficial cuarto del ministerio de Gracia y Justicia, con destino á la Dirección de Penales, el hijo menor del presidente del Consejo, D. Gerardo Montero y Villegas.

CAFE REGIONAL

Conciertos diarios á la tarde, por el quinteto García Giménez.

La Central del Ferrocarril Compostelano, con aplauso general y sin escatimar gante alguna, viene realizando una serie de mejoras que hacen públicas con el mayor gusto.

Apesar de los carruajes que tiene actualmente, cómodos y elegantes por cierto, encargó otros varios de lujo y de viaje con objeto de que exista en esta ciudad un esmerado servicio de coches de alquiler, correspondiendo á las necesidades é importancia de nuestro pueblo.

También estableció una tarifa de precios para el transporte, que considerándola beneficiosa para el comercio la insertamos á continuación.

Desde el despacho central á otro punto cualquiera comprendido dentro del recinto de la población ó viceversa por cada bulto

0 á 15 kilogramos.	0'25
15 á 40 "	0'50
40 á 100 "	1'00

Desde 100 en adelante precios convencionales.

Cualquier falta que sea cometida por los dependientes deberá ser denunciada á el jefe de este despacho.

Nuestra sincera felicitación á la compañía «The West Galicia» por llevar en esta ciudad una oficina como la central del Ferrocarril tan buen servicio, con personal competente y dispuesto siempre con agrado á complacer al público.

Salón Apolo

Gran Cinematógrafo. Secciones desde las cuatro de la tarde. Programa para hoy día 2.

- 1.º Baño en el torrente.
- 2.º Salida del puerto.
- 3.º Justos por pecadores.
- 4.º Posada encantada.
- 5.º Automovilistas.
- 6.º El asesinato del conde de Lyon.
- 7.º El diablo en el convento.
- 8.º Baile japonés.

Gran variedad de vistas fijas y discos de gramófono.—Precios de costumbre.

Pérdida de un vapor

POR TETÉGRAFO

(De nuestro corresponsal)

Muros 2 (12).

Del vecino pueblo de Larín se reciben, aquí noticias de la pérdida de un barco.

El siniestro ocurrió ayer á las diez de la mañana.

El buque naufragó era uno de los que se dedican á la pesca.

Según dicen del citado pueblo el vapor tocó en el bajo Mea, cerca de los Burges, llevado la dirección de Norte á Sur.

Se perdió totalmente.

El Corresponsal.

En el Teatro

En los primeros momentos de entrar creamos encontrarnos en una plaza de toros, tal era el griterio, palmas y patadas que atronaban el espacio: mas tarde creamos que ya nos habíamos incautado de Mirruces y que nos hallabamos en una población del interior, en donde se había instalado un teatro para comenzar nuestra misión civilizadora, pero la triste realidad se impuso y nos convencimos que estabamos en el principal celoso de la culla Compostela.

En el patio de butacas, caballeros con gorras de pelo lanzando al aire bocanadas de humo y arriba, una multitud complacida en hacer gala de buenos bulmeces y de conocer del idioma castellano hasta lo que no consta en el diccionario, cuya multitud oyendo que el patio de butacas le era de vecindad arrojaban á el papeletes de colores, rollos de papel de periódicos, alguna que otra beina ó gerra, perdigonés á puñados que daban á los que les caían y por último tal cual salvaje, segun nos dijeren. He ahí el cuadro pueril que ayer se ofreció á la consideración de las gentes.

Es decir; falta una acta.

La orquesta, como saben nuestros lectores, está obligada á tocar en los entreactos, puesto que ayer era un drama le que se tenía en escena, y á esa orquesta que comenzó á ejecutar un hermeso y candoroso vals en el primero de aquellos, solo le oímos los primeros compasses, pues el resto fueron apagados por el vecario de los que sin respetar el derecho de los demás pedían la jota, no sabemos si navarra ó aragonesa.

EL PARAISO-SANTIAGO MARTINEZ Grandes almacenes de Ultramarinos

Preguntoiro 36 Santiago.--En Conjo próximo á la Estación del ferrocarril de Cornes.

¿Por qué prefiere el público esta casa? Porque tiene un surtido abundantísimo, los artículos son los mejores y más baratos. Almacén de harinas de fuerza y finas de Castilla á precios sin competencia. Ventas al por mayor y sin derechos de consumos para fuera de la población. Única casa en esta ciudad de la acreditada cerveza alemana PILSEN á 1'10 pesetas botella y 0'70 la media con rebajas por cajas.

¡Es el primero y el más acreditado!

Desconfíese de los imitadores, que no sólo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de **CALLICIDA** y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el **CALLICIDA ESCRIVA**.

Exíjase el nombre de ESCRIVA

Véndese en todas las farmacias y droguerías Bazaras.

CALLICIDA ESCRIVA

¡¡22 años de éxito creciente!!!

en la curación de los CALLOS Y DUREZAS. Es incoloro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.

6 Reales el frasco

Depósito central. Viuda de J. ESCRIVA, farmacia de la Estrella—Fernando VII, Barcelona.

Si tenéis quebrantada la salud y padecéis de debilidad, nerviosidad, desasosiego, y estáis demacrado, falto de apetito y de ánimo, aunque no podáis precisar lo que os aqueja, vuestro estado demanda la **Zarzaparrilla del Dr. Ayer** que os dará magníficos resultados. Miles de personas, hombres, mujeres y niños han recobrado la salud y fuerzas con esta medicina maravillosa. Aquellos que padecen de los efectos extenuantes de los climas cálidos, hallarán en la **Zarzaparrilla del Dr. Ayer** precisamente lo que les hace falta para recobrar su sanidad, sus fuerzas y empresa.

Hay muchas "Zarzaparrillas" que son imitaciones. Cerciórense de que se toma la del Dr. Ayer.

Preparada por el Dr. J. C. AYER & CO., Lowell, Mass., E. U. A.
Las Píldoras del Dr. Ayer—Azucaradas—Son un purgante suave.

NORDDEUTSCHER LLOYD

Compañía de Vapores correos del Lloyd Norte-alemán

LINEA RAPIDA

De Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires, saldrá directamente el día 7 de Noviembre de 1905 el magnífico vapor alemán

GARMSTADT

El 25 de Noviembre saldrá de Villagarcía directamente para la Habana, Cienfuegos y Manzanillo el vapor

HELGOLAND

Admite carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse al consignatario en Villagarcía Sr. D. Luis García Reborado Isla y en Santiago al agente D. Casimiro Marras Pereira, Senra, 31.

Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcía para los de LA PLATA sin tocar en Portugal ni Brasil, procedencias éstas últimas casi siempre sujetas á cuarentena en Montevideo y Buenos Aires.

Cuentan estos magníficos vapores con grandes comodidades para los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase con espaciosas camarás, como también para los de 3.ª teniendo dos comidas semanales á la gallega y servidos por cocineros y camareros también gallegos

Wala Real Inglesa

VAPORES CORREOS

Viajes rápidos en quince días

El día 8 de Octubre de 1905 saldrá del puerto de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro Santos, Montevideo y Buenos Aires, el vapor correo

THAMES

de 7.500 toneladas

El día 22 de Octubre de 1905, saldrá del puerto de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el vapor correo

DANUBE

de 7.500 toneladas

Para la Habana y Santiago de Cuba, saldrá de Vigo directamente, el 21 de Octubre el magnífico vapor

ANTWERP CITY

de 7.500 toneladas

Admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Llevan cocineros y camareros españoles.

A los pasajeros de tercera clase se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas.

Las literas, con sus mesas y asientos correspondientes. Son de un sistema nuevo que les proporcionará comodidad completa.

Los pasajeros de primera y segunda clase, pueden disfrutar de suculenta mesa lujosa y espaciosísimos camarotes.

Estos vapores van iluminados espléndidamente por luz eléctrica.

Para más informes y obtener billetes dirigirse á sus agentes en Villagarcía SEÑOR GONZALEZ Y FERNANDEZ.

Líneas de vapores Transatlánticos
Pinillos Izquierdo y C.ª de Cadix
de A. Folch y C.ª de Barcelona



SERVICIOS POR GRANDES VAPORES

Con salidas mensuales de Villagarcía para la Isla de Cuba Montevideo y Buenos Aires

El 20 de Noviembre de 1905 saldrá de Villagarcía el vapor de 7.000 toneladas

ARGENTINO

para Montevideo y Buenos Aires, sin escala en Canarias.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, á los que da un trato esmeradísimo.

A los pasajeros de 3.ª les dan dos veces cada semana caldo gallego.

Tanto por la clase de comida, como por las ventajas que representa para los pasajeros el que la oficialidad del buque y el Médico sean españoles, deben preferirse para hacer los viajes á América, los buques españoles á los extranjeros.

Para informes dirigirse al Agente de la compañía de Villagarcía.

PIO S. CARRASCO

VINO y JARABE

DE FOSFOGLICERATO DE CAL DE CHAPOTEAUT

Representa la forma en que el fosfato de cal existe en el organismo. Es un reconstituyente de primer orden, indicado en la *Fosfatúria*, la *Clorosis*, la *Anemia*, las *Convalecencias*, y de modo general en todos los casos en los que la nutrición está comprometida. Se prepara también en forma de Capsulas, Granulado.

Depósito en PARIS: 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones

BIBLIOTECA "PATRIA"

MADRID

Publica novelas, cuentos, etc., premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas á los más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta «Biblioteca» es decir que ha merecido alabanzas de literatos como los Sres. Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silvela, etc.

Los tomos que publica contiene preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas á seis colores con el retrato del autor de cada obra.

PATRONATO PRINCIPAL

Excmo. Sr. Marqués de Comillas.
» Conde de Bernar.
» Conde de Camilleros.
Ilmo. » Barón de Vilagayá.
Excmo. » D. Joaquín S. de Toca.

OBRAS PUBLICADAS Y EN PREPARACION

de Menéndez Pelayo.—José Zahonero
Alfonso Pérez Noya.—Conde de las Navas.
Angel Guerra, etc., etc.

Precio: UNA PESETA

Pídanse en todas las librerías

Tarjetas al minuto
precios económicos.

Hamburg-América Linie

Salidas quincenales del puerto de La Coruña

VAPORES CORREOS PARA LA HABANA Y VERACRUZ

El 16 de Noviembre saldrá de la Coruña directamente para la Habana, Veracruz y Tampico sin escala en ningún otro puerto, el magnífico vapor

PRINZ AUGUST WILHELM

Admiten carga y pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.

PRECIOS DE 1.ª CLASE

Habana, 675 pesetas; Veracruz, 700

Los impuestos de transportes á cargo del pasajero

Tienen los buques de esta Empresa de navegación, la mayor del mundo, todos los adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de 1.ª y para el pasaje de 3.ª clase cuentan con excepcionales comodidades.

Llevan cocineros y camareros españoles. Para más informes dirigirse al Agente general de la Compañía D. EDUARDO DEL RIO, Cantón Pequeño, 3, LA CORUÑA.

Antonio Conde, Hijos

VIGO Y VILLAGARCIA



CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de paquetes correos al Brasil y Rio de la Plata

LINEA DEL BRASIL

Para Lisboa, Pernambuco, Rio Janeiro y Santos, saldrá de VIGO el 9 de Octubre el nuevo y magnífico vapor

MALOU

Para Lisboa, Rio Janeiro y Santos, saldrá de Vigo el 24 de Octubre el nuevo y magnífico vapor

CORDILLERAS

LINEA DE LA PLATA

Directamente para Montevideo y Buenos Aires saldrá de VIGO el día 17 de Octubre de 1905 el magnífico vapor de 8.000 toneladas

AMIRAL-S. DE LAMORNAIX

Para los mismos puertos saldrá también directamente el 27 de Octubre el nuevo y magnífico vapor.

AMIRAL-EXELMANS

COMPAGNIE GENERALE TRASATLANTIQUE FRANCAISE

Servicio mensual directo

Para la Habana, Tampico, Progreso, Veracruz, y Nueva Orleans, saldrá de Vigo el 31 de Octubre el soberbio vapor de 9.000 toneladas

CALIFORNIE

LINEA DE VAPORES DE ARROTEGUI

Servicio fijo regular directo desde VIGO A LA ISLA DE CUBA

por vapores transatlánticos españoles

El 16 de Octubre se despachará para la Habana, Santiago de Cuba y Cienfuegos el nuevo magnífico vapor de 8.000 toneladas

CASTAÑO

Ibarra y C.ª

Salidas dos veces á la semana, para todo el litoral de España.

Admite carga y pasajeros, debiendo remitirse la documentación á esta Agencia cuatro días de antelación á la llegada del vapor. Los pasajeros de 3.ª clase disfrutan de un trato inmejorable, y cocina á la española en todas las comidas.

Para más informes, dirigirse al Consignatario de esta Compañía Antonio Conde.

DOMINGO DE LA CAL TORRE

Consignatarios—Tampico—Seguro—Comisarios

DESPACHO DE ABUJANAS

Depósito de cervezas de la «Cruz blanca» exclusivo. En Villagarcía, calle de Juan García, núm. 7.

En esta imprenta se vende papel viejo para envolver.

La Dulce Alianza

Confitería, Pastelería, Chocolates

Viuda de José M. Blanca

CASA FUNDADA EN 1842

83, Rue de Villar, 33.—SANTIAGO

Objetos para regalo, bolsas, cajas, platos, cestos, juguetes, en raso, porcelana, cristal, bronce y cartón, al alcance de todas las fortunas y para todos los gustos, desde lo más sencillo á lo más delicado, últimos modelos de París.

En bombones finos, ninguna casa presenta más variedad.

Caramelos y grageas, de lo más exquisito aquí se encuentra.

Esta antigua casa presenta 60 dulces de todas clases todos los días.

Vinos y liceres de las mejores marcas del Reino y Extranjero, desde una peseta. Champagne de las primeras Casas, esta casa cuenta con una antigua bodega, completo surtido en conservas, desde el cocido gallego á la gallina trufada, carne de cerdo y de vaca, y desde la sardina corriente al pulpo relleno, pescados de mar y río, mariscos, fiambres de todas clases.